

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 23 de junio 12 de 2003.

Por la cual se crea la Oficina del Egresado.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear la Oficina del Egresado, cuyos objetivos son:

- Contribuir, desde la extensión, a la formación académica continua del egresado.
- Promover la investigación, las consultorías y otras actividades que la Universidad adelanta, a partir del perfil de cada uno de los egresados.
- Generar estrategias para afianzar el sentido de pertenencia del egresado hacia la Universidad.
- Incrementar la participación del egresado en las actividades propias de la Universidad.
- Realizar estudios de mercado que beneficien las actividades profesionales de los egresados.
- Identificar los espacios laborales estratégicos que son o pueden ser ocupados por nuestros egresados.

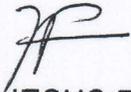
ARTICULO SEGUNDO: La Oficina del Egresado estará adscrita a la Dirección de Extensión y tendrá las siguientes funciones:

- Diseño y revisión permanente de la base de datos de los egresados por cada programa.
- Diseño e implementación de un sistema de comunicación de doble vía con el egresado.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de los egresados.
- Canalizar las áreas de interés de los egresados para vincularlos a proyectos de la Universidad.
- Identificar las áreas en que están trabajando los egresados para que la Universidad pueda proyectar su función académica.
- Estimular permanentemente el sentido de pertenencia del egresado.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y monitoreo a cada una de las estrategias que se generen.

ARTICULO TERCERO: Nombrar a la doctora CLAUDIA POSADA DE MANCINI,
directora de la Oficina del Egresado, a partir del 16 de junio de 2003.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil tres
(2003).



JESUS FERRO BAYONÁ
Rector